



ventanilla única

Hoja Informativa # 37

México, D.F., a 28 de Octubre del 2015.

Asómate a ventanilla... es única.

Informe Gafete Único.

En alcance a la Hoja Informativa # 36 se aclara que las Empresas que cuentan con más de una Autorización de Apoderado Aduanal y que solicitaron gafetes de Apoderado, estos sólo presentarán el número de Autorización que la Administración de Normatividad Aduanera "2" les haya autorizado.

Así mismo se aclara que la figura de dependiente podrá actuar con 1 o las 2 autorizaciones de Apoderado Aduanal dependiendo de las aduanas que se les hayan solicitado para sus gafetes.

Los Apoderados Aduanales Comunes no fueron considerados en el proyecto de Ventanilla Única, por lo que no aplica la Expedición de Gafete Único para estas figuras.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)